



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Capacitación Migrantes/"

DECRETO EXENTO N° 3468

VALLENAR, 19 OCT. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 2083 de fecha 19 de Octubre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 19 Octubre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de pasajes terrestres a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Capacitación Migrantes", el día 20 de Octubre del 2016:
 - Doña Maritza Lagos Griffith
 - Doña Evelin Garín Fernández
- 2) Se deja constancia que los gastos de alimentación, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CLP/pah